

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/009016 **TIPO CONTRATO:** Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: FTJ-GF-LE-502/24“Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, Comarcas Forestales Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, prov.León”(Cofinanciado UE)

OBJETO DEL CONTRATO: Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión Forestal

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El objetivo del presente expediente es dotar, a los montes y terrenos forestales del término municipal de Vega de Espinareda, afectando también a los términos municipales de Villafranca del Bierzo, Candín y Cacabelos de la infraestructura viaria adecuada para una correcta gestión del medio natural, facilitando con ello, la restauración del medio natural, la puesta en producción de las masas arboladas, el desarrollo de las actividades ganaderas, la defensa contra los incendios forestales o la articulación de un tejido empresarial, con todas las posibilidades de creación de empleo de cada una de estas actividades.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/3	0408	135.523,41 €	28.459,92 €	163.983,33 €
2025	G/456A01/67000/3	0408	338.808,53 €	71.149,79 €	409.958,32 €
2026	G/456A01/67000/3	0408	203.285,12 €	42.689,87 €	245.974,99 €
TOTAL					819.916,64 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: veinticuatro meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS



REVISIÓN DE PRECIOS: Sí

FÓRMULA: se aplicará la fórmula nº 711 del Anexo II del Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA: Por ser el plazo de ejecución superior a 12 meses, según Ley 11/2023 de 8 de mayo



DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0 / 1 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)



PROPUESTA DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Este Servicio de Gestión Forestal PROPONE a V.I. que se eleve la siguiente PROPUESTA respecto del expediente que se detalla en el cuadro de abajo:

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE	FTJ-SGF-LE-502/24
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	04.08.456A01.67000.03
TÍTULO DEL EXPEDIENTE	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)
TIPO DE TRAMITACIÓN	ORDINARIA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	819.916,64 €
PROGRAMA	PLAN TERRITORIAL DE TRANSICIÓN JUSTA DE ESPAÑA 2021-2027 FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA
ORGANISMO CONTRANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
UNIDAD PROMOTORA	SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL
CPV Código:	45111200-0 Trabajos de explanación y limpieza del terreno
CPA Código:	43.12.12 Trabajos de excavación y movimiento de tierras

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0 / 2 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)



La iniciación del correspondiente expediente de contratación de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

- Organismos financiadores y porcentaje de participación:
 - o La obra será financiada en un 70% a través del Fondo de Transición Justa., como parte de la Prioridad P3 León y objetivo específico JSO8.1, dentro de la acción "*LE5. Rehabilitación ambiental conservación de la naturaleza, biodiversidad ecosistemas, promoción del patrimonio histórico y cultural relacionado con la minería y la industria y fomento del turismo sostenible*".
 - o El 30% restante, será financiado con fondos de la Junta de Castilla y León.

Algunas de las pistas objeto de este proyecto tienen coincidencia geográfica parcial con el espacio **Red Natura 2000** "ZEC/ZEPA Sierra de los Ancares "(ES4130010), por lo que de acuerdo a la normativa vigente el proyecto está condicionado a un informe de posibles afecciones a espacios Red Natura 2000 en el que se pueden establecer prohibiciones o condicionantes específicos relativos a la ejecución de los trabajos previstos con la finalidad de evitar afecciones significativas a la conservación de los valores naturales protegidos por esta figura de protección.

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Fondo de Transición Justa es un instrumento financiero que busca apoyar a los territorios en la transición a la neutralidad climática. Se basa en el Reglamento (UE) 2021/1056 y se enfoca en programas que aborden las repercusiones socioeconómicas y medioambientales de esta transición. En Castilla y León, se han firmado Protocolos Generales de actuación para priorizar a las regiones en transición justa, como el Bierzo-Laciana y Montaña Central Leonesa-La Robla. El Fondo se centra en seis ejes de desarrollo, desde la transformación ecológica hasta la infraestructura social. Se promueven proyectos de inversión forestal para ejecutar entre 2023 y 2027. Uno de estos proyectos es el "Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria" en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, León, para facilitar la gestión del medio natural y promover el desarrollo económico local. Se propone la apertura de

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0	3 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)	



nuevos accesos y la mejora de vías existentes para garantizar la integridad de la red viaria forestal y facilitar la respuesta ante incendios forestales.

2. DIVISIÓN EN LOTES

Este contrato no es divisible en lotes dado que la realización independiente de las diversas prestaciones de la actuación principal, como son la mejora y mantenimiento de las pistas, dificultaría la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico.

3. ELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Dadas las características de los trabajos a realizar y de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los trabajos se ejecutarán por **CONTRATA** siendo el sistema de adjudicación por procedimiento **ABIERTO**.

4. PLAZO DE GARANTÍA: 1 año.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución desde su iniciación, el día siguiente al de formalización del contrato, hasta su terminación completa, el día previsto para la recepción, es de 24 meses, durante las anualidades 2024, 2025 y 2026, conforme al cronograma de la propuesta.

6. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Se exige la siguiente clasificación a la empresa adjudicataria Grupo G, Subgrupo 6, Categoría 2.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0 / 4 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)



7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DESGLOSADO

- Presupuesto de ejecución material: 552.413,68 €
Costes Directos: 533.733,02 €
Costes Indirectos: 18.680,66 €.
Presupuesto de Seguridad y Salud: 3.010,14 €

- Presupuesto de ejecución material (con seguridad y salud): 555.423,82 €

- Gastos Generales (16%): 88.867,81 €
Beneficio industrial (6%): 33.325,43 €

- Presupuesto (sin IVA): 677.617,06 €
IVA aplicable (10%): 0,00 €.
IVA aplicable (21%): 142.299,58

- Presupuesto total: 819.916,64 €.

8. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO Y ATRIBUCIONES

El responsable del contrato será el director facultativo de la obra. Tendrá las atribuciones establecidas en los artículos 237 a 246 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

9. PERSONAL INTERVINIENTE EN LA REDACCIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El Ingeniero de Montes redactor del proyecto, María del Mar López Escribano.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0 / 5 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)



10. RÉGIMEN DE PAGOS

Los pagos serán parciales, mediante certificaciones mensuales.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS
Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas:	100
Dada la inversión en mano de obra que este tipo de trabajos supone, así como la planificación técnica necesaria para su correcta ejecución, se considera que el peso de los criterios evaluables mediante fórmulas debe ser el que se propone, con el objeto de amortiguar la influencia de grandes bajas económicas, que pueden llegar a implicar un perjuicio en la realización de los trabajos y en las condiciones de las personas empleadas en ellos.	

Oferta Económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas –Hasta 100 puntos (sobre nº 3):

11.1. Oferta económica (90 puntos):

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{85}{B_{media} - 3} * B_i$$

Si $B_i < (B_{media} - 3)$:

$$P_i = \frac{5 * (B_i - B_{máxima})}{B_{máxima} - B_{media} + 3} + 90$$

Si $B_i \geq (B_{media} - 3)$:

siendo:

P_i = puntuación de la oferta i

B_i = baja de oferta a valorar en %

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0 / 6 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)



B_{media} = Baja media inicial que se corresponde con la media aritmética de las bajas ofertadas (%)

$B_{máxima}$ = Baja máxima no declarada como anormal o desproporcionada (en %)

Para determinar las bajas anormales o desproporcionadas se calculará la baja media corregida. La baja media corregida se obtendrá excluyendo a aquellas bajas que sean 25 puntos porcentuales inferiores o 15 puntos porcentuales superiores a la baja media inicial (B_{media}). Esta baja media corregida se obtendrá solo a efectos de la determinación de las bajas anormales o desproporcionadas. Las ofertas cuya baja superen en más de 2,5 puntos porcentuales la baja media corregida se considerarán incursas en baja anormal o desproporcionada.

11.2. Otros criterios evaluables mediante fórmulas (10 puntos):

Compromiso de realizar actuaciones de sensibilización y divulgación del proyecto (de 0 a 10 puntos)

Sólo se valorará a la empresa licitadora que en su declaración indique de forma explícita que las actuaciones de sensibilización y divulgación se consideran incluidas en la oferta económica realizada.

Se otorgará **0 puntos** a la empresa que no presente compromiso o no indique de forma explícita que el coste de estas actuaciones se considera incluido en la oferta económica realizada.

Se valorará que el licitador se comprometa a llevar a cabo actuaciones de sensibilización y divulgación, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Al que se comprometa a realizar cuatro tipos de actuación: **10 puntos**.
- Al que se comprometa a realizar tres tipos de actuación: **6 puntos**.
- Al que se comprometa a realizar dos tipos de actuación: **4 puntos**.
- Al que se comprometa a realizar un tipo de actuación: **2 puntos**.

Las actuaciones de sensibilización y divulgación del proyecto podrán ser de los siguientes tipos:

- Tipo 1. Elaboración y entrega de un vídeo divulgativo en calidad HD, con una duración mínima de 3 minutos, de los cuales al menos la mitad deberán ser grabados

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0 / 7 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)



desde drones, con imágenes secuenciales de las diferentes fases de la obra, incluyendo la situación anterior a su inicio y el resultado final. También deberá incorporar los anagramas de los organismos financiadores del proyecto y hacer mención a las fuentes de financiación, la dirección técnica y la propiedad de los terrenos. Esta administración podrá hacer uso público de este vídeo.

- Tipo 2. Celebración de, o bien, dos jornadas divulgativas, destinadas a los titulares de los montes de utilidad pública, con una duración mínima de 1 hora cada una, o bien, una jornada divulgativa entre escolares del entorno próximo, en colaboración con la comunidad educativa, con una duración mínima de 2 horas, que tengan como objetivo sensibilizar sobre los daños causados por los incendios forestales, difundir las labores de restauración posteriores al incendio, las actuaciones previstas en el proyecto y los resultados esperados. Este tipo de actuación se celebrará de forma presencial siempre que lo permitan los protocolos Covid y, si no fuera posible, se realizarán mediante medios digitales.
- Tipo 3. Elaboración e instalación en obra de un panel explicativo (tipo mesa) de las actuaciones realizadas y los resultados previstos, con un formato recomendado de 1680 x 1470 mm en el que también deberá incorporar el anagrama de los organismos financiadores, hacer mención a las fuentes de financiación, la dirección técnica y propiedad de los terrenos. (En los materiales a emplear y diseño gráfico deberá seguirse las especificaciones del Manual de Señalización de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Castilla y León, así como aquellas que indique la dirección de obra).
- Tipo 4. Elaboración de díptico o tríptico divulgativo en formato pdf, siguiendo las directrices establecidas por la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal y con entrega a esta Administración de las artes finales, en el que se refleje, por qué se hace el proyecto (identificación de problemas), para qué (objetivos), cómo (estrategias o técnicas empleadas) y resultados (comparativa antes y después).

Para poder ofertar estas actuaciones, el licitador utilizará el modelo dispuesto en el Anexo, indicando los tipos de actuación que se compromete a realizar.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0	8 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)	



12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER SOCIAL ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN

La empresa adjudicataria vendrá obligada a impartir formación al personal destinado a la ejecución del contrato en materia forestal y medioambiental, en concreto sobre el uso de maquinaria relacionadas con el objeto del contrato, destinado principalmente a peones y peones especialistas; y la conducción segura de vehículos todoterreno (destinado a capataces titulares y suplentes).

La formación indicada en el párrafo precedente tendrá una duración mínima de 5 horas y se realizará preferentemente antes la finalización de la primera mitad de la ejecución de la obra.

Se comprobará una efectiva ejecución mediante la validación por personal de la Administración, declaración jurada de la empresa o documentos de control y seguimiento de la formación, o cualquier otra medida que permita constatar su cumplimiento.

La empresa adjudicataria podrá ser requerida en cualquier momento de la vigencia del contrato y, en todo caso, tendrá que verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del precio del contrato.

Dicha condición deberá ser igualmente cumplida por cualquier empresa subcontratada por la adjudicataria, siendo responsable de dicho cumplimiento la empresa adjudicataria.

13. RÉGIMEN ESPECIAL DE PENALIDADES

13.1. Penalidades por incumplimiento de plazos

El incumplimiento del programa de trabajos contractual, siempre que sea por causas imputables al contratista, dará lugar a una penalidad equivalente al 1% de la diferencia entre presupuesto de adjudicación acumulado según programa de trabajos y el presupuesto realmente ejecutado para cada uno de los meses en que se incumpla dicho programa

13.2. Otras penalidades

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0	9 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)	



Seguridad y Salud.

El retraso en el envío de la documentación requerida por parte de la Coordinación de Seguridad y Salud a la empresa superior a 10 días naturales dará lugar a una sanción por día equivalente a 0,5 veces el precio del jornal promedio de peón de trabajos selvícolas.

Igualmente, la no comunicación previa a la Coordinación de Seguridad y Salud de la realización de los simulacros preceptivos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares dará lugar a una penalización por día equivalente a 0,5 veces el precio del jornal promedio de peón de trabajos selvícolas que figure en la propuesta.

Los incumplimientos en materia de seguridad y salud que provoquen un riesgo que comprometa la seguridad y salud del trabajador, dará lugar al cese inmediato de la actividad que realiza ese trabajador y a una penalización por trabajador y por día constatado equivalente a 1,5 veces el precio del jornal promedio de peón en ejecución material que figure en la propuesta.

Medidas para evitar la contaminación.

El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares relativo a la contaminación del monte, ríos, lagos y depósitos de agua dará lugar a una penalización por día constatado equivalente a 1,5 veces el precio del jornal promedio de peón para trabajos selvícolas. A estos efectos, una vez detectado el incumplimiento, éste se entenderá constatado en tanto la empresa no aporte prueba suficiente de que ha dejado de producirse

Subcontratación.

El incumplimiento por parte de la empresa del artículo 215.2.a) de la LCSP, de la obligación de comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, al órgano de contratación la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0	10 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)	



acuerdo con el artículo 71, o bien de comunicar a dicho órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas, dará lugar a una sanción equivalente al 2% en ejecución material de la labor subcontratada afectada por el incumplimiento de acuerdo con los precios de la propuesta.

Actuaciones de sensibilización y divulgación.

El incumplimiento del compromiso de realizar las actuaciones de sensibilización y divulgación dará lugar a una sanción equivalente al 2% del presupuesto de ejecución material por cada uno de los tipos de actuación que, estando comprometida, no se ejecute o no se demuestre su ejecución.

Formación exigida como condición especial de ejecución

La empresa adjudicataria vendrá obligada a impartir formación al personal destinado a la ejecución del contrato. Los trabajadores para los que no se acredite adecuadamente la formación exigida como condición especial de ejecución se aplicará una penalidad de 1,5 veces el precio del jornal de peón de trabajos en ejecución material que figure en la propuesta, por cada uno de los trabajadores y por cada día que lo incumplan.

Puesta en conocimiento.

Todas las situaciones que puedan dar lugar a la imposición de penalidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares serán puestas en conocimiento por el director de obra a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, como órgano competente para iniciar el correspondiente procedimiento.

14. ORGANISMOS COFINANCIADORES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

El presente proyecto se desarrolla en el marco del Fondo de Transición Justa del Gobierno de España y está financiado en un 70% a través del Fondo de Transición Justa., como parte de la Prioridad P3 León y objetivo específico JSO8.1, dentro de la acción "LE2. Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo,

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0	11 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)	



Cofinanciado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta de Castilla y León

el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable". El 30% restante, será financiado con fondos de la Junta de Castilla y León.

La financiación de este contrato se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 04.08.456A01.670.03.

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento

DOCUMENTO:	01_PI_001_Propuesta de inicio. OBRA	VERSIÓN:	0 / 12 / 12
CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:	FTJ-GF-LE-502/24	TÍTULO DEL EXPEDIENTE:	Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León" (cofinanciado por la Unión Europea)



ANEXO I

MODELO DE OFERTA DE ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

D, vecino de con domicilio en / n°, con N.I.F..... y nº de Patronal de la Seguridad Social en su propio nombre/en representación de la empresa..... con C.I.F..... interesado en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir en la ejecución de dichas obras, que acepta, se compromete a la realización de las siguientes actuaciones de sensibilización y divulgación a su costa (marcar X):

- Tipo 1. Elaboración y entrega de un vídeo divulgativo en calidad HD, con una duración mínima de 3 minutos, de los cuales al menos la mitad deberán ser grabados desde drones, con imágenes secuenciales de las diferentes fases de la obra, incluyendo la situación anterior a su inicio y el resultado final. También deberá incorporar los anagramas de los organismos financiadores del proyecto y hacer mención a las fuentes de financiación, la dirección técnica y la propiedad de los terrenos. Esta administración podrá hacer uso público de este vídeo.
- Tipo 2. Celebración de, o bien, dos jornadas divulgativas, destinadas a los titulares de los montes de utilidad pública, con una duración mínima de 1 hora cada una, o bien, una jornada divulgativa entre escolares del entorno próximo, en colaboración con la comunidad educativa, con una duración mínima de 2 horas, que tengan como objetivo sensibilizar sobre los daños causados por los incendios forestales, difundir las labores de restauración posteriores al incendio, las actuaciones previstas en el proyecto y los resultados esperados. Este tipo de actuación se celebrará siempre que lo permitan los protocolos Covid y, si no fuera posible, se realizarán mediante medios digitales.
- Tipo 3. Elaboración e instalación en obra de un panel explicativo (tipo mesa) de las actuaciones realizadas y los resultados previstos, con un formato recomendado de 1680 x 1470 mm en el que también deberá incorporar el anagrama de los organismos financiadores, hacer mención a las fuentes de financiación, la dirección técnica y la propiedad de los terrenos. (En los materiales a emplear y diseño gráfico deberá seguirse las especificaciones del Manual de Señalización de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Castilla y León, así como aquellas que indique la dirección de obra).
- Tipo 4. Elaboración de díptico o tríptico divulgativo en formato pdf, siguiendo las directrices establecidas por la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal y con entrega a esta Administración de las artes finales, en el que se refleje por qué se hace el proyecto (identificación de problemas), para qué (objetivos), cómo (estrategias o técnicas empleadas) y resultados (comparativa antes y después).

Y para que así conste a efectos de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, firma la presente declaración.

En, a, de..... de 20....
(Firma del proponente)

Rigoberto Cortejoso, 14 – 47014 Valladolid – Teléfono 983 419 988 – Fax 983 419 933



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK

Fecha Firma: 07/06/2024 12:24:40 Fecha copia: 07/06/2024 12:25:29

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Gestión Forestal LUIS IGNACIO ROJO GONZALEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=T8VY11TKWEY42ITGPK9JRK> para visualizar el documento